



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 923 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 JUL. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 111 -2024-GRJ/SGDCH, de fecha 09 de julio de 2024, remitido por la C.P. Yanina T. Ramon Mayta, Sub Gerente de Desarrollo Chanchamayo (e) del Gobierno Regional Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 091-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al artículo N° 201, inciso 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la que indica:....."Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que mediante el Reporte N° 111 -2024-GRJ/SGDCH, de fecha 09 de julio de 2024, remitido por la C.P. Yanina T. Ramon Mayta, Sub Gerente de Desarrollo Chanchamayo (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita rectificación de la Resolución Directoral Administrativa N° 091-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de febrero de 2024, por existir error material en el cuarto párrafo de la parte del CONSIDERANDO de la citada Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE : Ejercicio 2023
DEBE DECIR : Ejercicio 2024

Que, es necesario rectificar la Resolución Directoral Administrativa N° 091-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de febrero de 2024, por existir error material en el cuarto párrafo de la parte del CONSIDERANDO de la citada Resolución.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con las visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con el informe que sustenta dicha rectificación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 091-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de febrero de 2024, por existir error material en el cuarto párrafo de la parte del CONSIDERANDO de la citada Resolución.

DICE : Ejercicio 2023
DEBE DECIR : Ejercicio 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER SUBSISTENTES, los demás extremos de la Resolución Directoral Administrativa N° 091-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 01 de febrero de 2024.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
C.P.C. Mariánela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO

1 1 JUL 2024

.....
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)